



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Florencia, Caquetá, diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018). Realizada la notificación del auto admisorio de fecha 27/06/2018 y de la demanda, el día de hoy, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 del 11 de julio del año en curso empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días).


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente

Radicado 18001-23-33-003-2018-00067-00

EDIFICIO PROTTA
Cra. 6ª N° 5-30 Barrio 7 de agosto, Florencia Caquetá
Telefax, 435 6964